

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA  
San José, Costa Rica

Circular #2104  
22 marzo de 2013

## LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores  
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por haberse puesto al día en el pago de FONECAFFE por concepto de Liquidación Final de Contribución Cafetalera de la Cosecha 2011-2012, se les comunica que se dejan sin efecto la suspensión para la inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional e Informes diarios de Compra-Venta de Café, de la siguiente Firma Beneficiadora que fue comunicada al Sector mediante Circular N° 2094 de fecha 19 de febrero del 2013:

COD SIC	Nombre Beneficio
677	CAFETALERA LOS NACIENTES S.A.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas  
Sub-Director Ejecutivo